

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 17 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00025-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores(as):
Directores(as) de las instituciones educativas públicas de Educación
Básica de la jurisdicción de la UGEL 07 – San Borja

Presente. -

ASUNTO : Monitoreo y Supervisión a las "Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del Año Escolar y Período Académico 2022" BRAE 2022 y BRPA 2022.

REFERENCIA : **Exp. SINAD: 0014806 -2022**
Resolución Ministerial N° 531-2021 MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 045-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me dirijo a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles que, en el marco de las acciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 para EBR, EBE, EBA y ETP, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana iniciará el monitoreo correspondiente al Buen Retorno del Año Escolar y Período Académico 2022 (BRAE y BRPA) Etapa 1 dirigido a IIEE públicas; para lo cual, se indica que el registro de la información será según el siguiente cronograma:

FICHA	RESPON-SABLE	PLATAFORMA A REGISTRAR	CRONOGRAMA DE REGISTRO-ETAPA
Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno para la presencialidad y/o semipresencialidad en el Año Escolar 2022"- BRAE 2022 (EBR, EBA y EBE)	Director(a) de IE. EBR-EBE-EBA	SIMON (MINEDU) https://simon.minedu.gob.pe/	Del martes 15 al lunes 28 de febrero 2022.
Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno para la presencialidad y/o semipresencialidad en el Período Académico 2022"- BRPA 2022 (ETP)	Director(a) de CETPRO	MUNDO IE (DRELM) https://mundoie.dreilm.gob.pe/	

En ese sentido, se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2022.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional" Siempre
con el pueblo

Lima, 14 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 045-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor
Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL 01
Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores

Señora
Anabel Alicia Poma Porras
Directora de la UGEL 02
Calle. Alfonso Bernal Montoya Lt.02 Mz. B1
San Martín de Porras

Señor
Ronald Luis López Granados
Director de la UGEL 03
Av. Iquitos 918
La Victoria

Señora
Nelly Rufina Cunza Príncipe
Directora de la UGEL 04
Av. Carabayllo 561
Comas

Señor
Fernando Moreano Valenzuela
Director de la UGEL 05
Av. Perú s/n Caja de Agua
San Juan de Lurigancho

Señora
María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL 06
Av. La Molina 905
La Molina

Señora
Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Av. Alvarez Calderón N° 492
San Borja

Asunto : Monitoreo y Supervisión a las "Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del Año Escolar y Periodo Académico 2022" **BRAE 2022 y BRPA 2022.**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM
Exp: N° 0004897 -2022-DRELM

Me dirijo a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles que, en el marco de las acciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 para EBR, EBE, EBA y ETP, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana iniciará el monitoreo correspondiente al **Buen Retorno del Año Escolar y Período Académico 2022 (BRAE y BRPA) Etapa 1** dirigido a IIEE públicas; para lo cual, se indica que el registro de la información será según el siguiente cronograma:

Ficha	Responsable	Plataforma a registrar	Cronograma de registro-Etapa 1
Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno para la presencialidad y/o semipresencialidad en el Año Escolar 2022"- BRAE 2022 (EBR, EBA y EBE)	Director(a) de IE.	SIMON (MINEDU) https://simon.minedu.gob.pe/	Del martes 15 al lunes 28 de febrero 2022.
Condiciones para la prestación del Servicio Educativo en el marco del Buen Retorno para la presencialidad y/o semipresencialidad en el Período Académico 2022"- BRPA 2022 (ETP)	Director(a) de CETPRO.	MUNDO IE (DRELM) https://mundoie.dreilm.gob.pe/	

FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/02/2022 17:24:10 -0500

FIRMADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/02/2022 16:32:24 -0500

ELABORADO POR:
EVANGELISTA RICCI Serge
William FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/02/2022 15:18:22 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.dreilm.gob.pe



Código : 140222210
Clave : 106A



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J. OSSE
NICA/ Coord(e).ESSE
SWER/E.ESSE

Código : 140222210

Clave : 106A

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

